Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de mayo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de junio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca ubicada en el término municipal de Montroig del Camp, urbanización El Casalot, y que forma parte del conjunto denominado Eden Sol II:

Número uno.—Vivienda unifamiliar, número 1, tipo chalé y que forma parte del mencionado conjunto.

Consta de planta baja y de planta alta, con una superficie útil total de 55 metros 60 decímetros cuadrados; distribuidos en: Planta baja, comedor-estar, cocina y un aseo, y en la planta alta, un baño, dos dormitorios y terraza. Ambas plantas se comunican ente sí por una escalera interior.

Se le asigna el uso privativo de una zona de terreno, destinada a plaza de aparcamiento para vehículos, de unos 30 metros cuadrados de superficie aproximada, sita en el linde frente y paralela a la zona de acceso. Linda: Por su frente, zona común; a la derecha, entrando, vivienda número 2; izquierda, parcela 89, mediante zona de acceso para vehículos, y fondo, parcelas 105, 106 y 107, mediante zona de paso para vehículos. Cuota 1/14 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad numero 3 de los de Reus, al tomo 679, libro 259, folio 183, finca número 18.504.

Tipo de subasta: 12.610.000 pesetas.

Reus, 7 de febrero de 2001.—El Secretario judicial.—7.556.

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

Don Fernando Peral Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santa Coloma de Farners y su partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 296/96 se tramita procedimiento de Juicio ejecutivo a instancia de «Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona» contra Antonio Páez Bernete y Rosario Pila Cuenda, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por el término de veinte días, los bienes embargados en dicho procedimiento, que luego se dirán, y que han sido justipreciados en la cantidad de 30.172.200 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma y con las condiciones que se establecen a continuación:

Primera subasta: El día 4 de abril de 2001, a las diez horas, por el tipo de tasación de 30.172.200 pesetas.

Segunda subasta: Para el caso de no existir adjudicación en la primera, el día 15 de mayo de 2001, a las diez horas, por el tipo fijado para la primera, rebajado en un 25 por 100.

Tercera subasta: Para el caso de no existir adjudicación en la segunda, el día 19 de junio de 2001, a las diez horas, sin sujeción a tipo de licitación, pero con las demás condiciones de la segunda.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1694/0000/17/0296/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acreditando haber hecho el depósito previo de la cantidad correspondiente en el establecimiento indicado.

Quinta.—Podrán reservarse los depósitos de los postores que cubran el tipo de la subasta y lo acepten, a fin de que, en caso de impago del precio por el primer adjudicatario, pueda aprobarse el remate en favor de quienes le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, debiendo conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Finca sita término municipal de Riells i Viabrea, en la urbanización «Junior Park», parcela señalada con el número 233 bis Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 1.616, libro 29, folio 97, finca 1.399.

Santa Coloma de Farners, 11 de enero de 2001.—El Juez, Fernando Peral Rodríguez.—La Secretaria en sustitución.—7.978.

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

Doña Francesca Ledo Fenández, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santa Coloma de Farners,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 39/00 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don José Daparte Fernández y doña María del Carmen Macías Soler, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de abril de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1698/0000/17/39/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración una segunda, el día 8 de mayo de 2001 a las doce, sirviendo de tipo el 75 del señalado para primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de junio de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma, a los deudores para el caso de no poder llevarse a cabo a efecto.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Trozo de terreno, bosque, en la urbanización «Santa Coloma Residencial», parcela señalada con el número 699, con una superficie de 920 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.393, libro 199 de Santa Coloma de Farners, folio 112, finca registral número 4.010, en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners.

Tipo de subasta: 26.000.000 de pesetas.

Santa Coloma de Farners, 31 de enero de 2001.—El Juez.—La Secretaria judicial, Francisca Ledo Fernández.—7.968.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña Nieves Rodríguez Fernández, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 413/2000, para la declaración de fallecimiento de don Juan Rey Cacheiro, natural de Villagarcía Arosa, nacido el 10 de junio de 1934, hijo de Román y Julia, cuyo último domicilio fue en Santa Cruz de Tenerife, desaparecido en Santa Cruz de Tenerife en 1981.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 29 de enero de 2001.—La Magistrada.—5.065.

y 2.ª 22-2-2001